

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

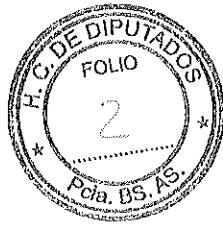
**LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Instituyese la “Fiesta Provincial de la milanesa” que se celebrará  
anualmente el día 3 de mayo, en la Localidad de Luján.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto persigue el objetivo de instituir la Fiesta Provincial de la Milanesa con sede en la ciudad de Luján.

El pasado 3 de mayo se celebró, como en cada año en Argentina, el día de la milanesa. En la localidad de Luján, teniendo en cuenta dicha celebración, y a partir de la iniciativa del Municipio y distintas organizaciones de la sociedad civil, se cocinó la milanesa napolitana más grande del mundo. La gala contó con la participación de miles de vecinos y vecinas que se acercaron a disfrutar de la jornada. El evento se realizó al frente de la Basílica de Nuestra Señora de Luján, donde más de 20 cocineros y cocineras trabajaron en conjunto con el chef Luciano López Fuente para preparar este clásico de la mesa argentina. Una vez finalizada, la milanesa pesó más de 900 kilos y midió 4 metros de largo y 3 metros de ancho, demandando una logística especial para su cocción, tal como la asistencia de una grúa y la fabricación de una sartén especial donde se vertieron 2.000 litros de aceite.

De acuerdo con información proporcionada por el área de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, "se realizan alrededor de mil eventos de tipo turístico al año de los cuales unos seiscientos corresponden a fiestas populares". El objetivo de este tipo de celebraciones es el de "recuperar costumbres y vivir una experiencia única en los destinos turísticos bonaerenses. Los festejos funcionan, en muchas ocasiones, como un



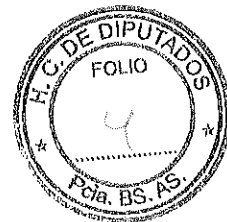
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

primer acercamiento a la localidad anfitriona y conocer así los distintos atractivos que ofrece el lugar".

El gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de la mano de su gobernador, Axel Kicillof, ha incentivado la celebración de este tipo de eventos persiguiendo los objetivos ya mencionados. Sin el acompañamiento del Estado provincial, las fiestas y eventos de carácter turístico y cultural serían mucho más difíciles de realizar para las localidades y pueblos de nuestra provincia, tanto en términos de infraestructura, difusión, gestión y logística, entre otros factores. En este sentido, nos parece de suma importancia la presentación del presente Proyecto, no sólo porque busca instituir una Fiesta Provincial, sino también porque apunta a visibilizar el reconocimiento al trabajo mancomunado de los y las bonaerenses.

Un evento de estas características resulta sumamente beneficioso para la comunidad lujanense y, por ende, para la Provincia de Buenos Aires, ya que, como se dijo anteriormente, este tipo de actividades constituyen el motor de la cultura, el turismo y la promoción de diversos productos regionales y artesanales, oficios locales y personajes representativos de sus comunidades, así como hechos que hablan de su historia y sus costumbres. Por otro lado, también hay que destacar que este tipo de experiencias promueven la inserción, la participación y la colaboración entre vecinos y autoridades para la gestión de asuntos que hacen al vivir en común.

A modo de ejemplo, cabe citar al Intendente de Luján, Leonardo Botto, que manifestó "estamos muy contentos de apoyar este evento relevante que a través de los




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

medios nacionales llega a todo el país y aporta al posicionamiento de Luján en el plano nacional e internacional. Quiero agradecer a todas las áreas del Municipio que colaboraron con la organización y logística de la actividad, y a la empresa Holis por apostar por la producción y el empleo lujanense. Vamos a seguir fortaleciendo la colaboración público – privada que potencien nuestro perfil turístico y generen atractivos que inviten a visitar nuestra ciudad durante todo el año”.

A su vez, el Secretario de Cultura y Turismo de Luján, Nicolás Capelli se expresó en un sentido similar: “esto es muy importante porque vuelve a posicionar a Luján como un destino más allá del turismo religioso, como un turismo de grandes eventos y gastronómico”

Por todo lo expuesto, y entendiendo la importancia de este suceso para la comunidad de Luján en particular, para la región y la provincia en general, solicito a mis pares acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Ley.

  
Dip. MOLLE, Matias  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires